

MUJER

LATINOAMERICANA

HQY

Nº 3

Año 1

Mayo-Junio 1992

Editorial

MUJERES POR LA VIDA

Charito, es una mujer de unos 48 años, que además de compartir su vida con su esposo, hijos y nietos, participa en la organización popular en la pequeña ciudad de Pasaje, ubicada en la provincia de El Oro. TRABAJA COMO COMERCIANTE.

Su mirada serena, acogedora, tiene un aire de simpleza e ingenuidad. En las reuniones casi ni habla.

No conoce mucho de letras ni de luchas políticas, pero sí sabe y bien, de la lucha diaria por sobrevivir con dignidad.

Se inició en las comunidades de base, donde aún participa. Algunos compañeros se inquietaron por formar un grupo de SERPAJ y empezaron a profundizar sobre la no violencia de Jesús y la lucha no-violenta.

Ante el constante hostigamiento por parte de los grandes comerciantes y la polleta, contra los campesinos que bajaban a vender sus productos para evitar los intermediarios, se decidió a organizarlos y conformaron la Asociación de Pequeños Comerciantes de Pasaje. Más tarde se integró a una cooperativa de vivienda en donde también es dirigente. Desde su formación no-violenta, trata de transmitir los principios de SERPAJ y poner en práctica los métodos de lucha. Siempre tiene un caso que atender, alguien a quien defender o por quien pedir apoyo, para lo cual involucra a otros compañeros en demanda de ayuda. Nadie rechaza su pedido...

Elizabeth, joven esposa y madre de dos niños, es una de tantas mujeres que vino del campo a la ciudad en búsqueda de trabajo.

Ya en Guayaquil, en la parroquia de Cristo Liberador, empezó a trabajar en la guardería del lugar. Poco a poco se fue

integrando en las comunidades de base, grupo de mujeres, organización barrial, en donde junto con otras mujeres es responsable de muchas transformaciones y aceptación del papel protagónico de la mujer. Ya integrada al SERPAJ, acompañó luchas por la tierra, acciones de solidaridad con otros pueblos... Dirige actualmente un grupo de mujeres preocupadas por mejorar las condiciones de vida de su barrio y de formarse en la no-violencia, conocer sus derechos y lograr una mejor participación comunitaria del hombre y la mujer en la vida de la familia y la comunidad.

Ana María, indígena del Chimborazo, decidió un día defender sus derechos como mujer ante su familia y su comunidad, para lo cual contó en los momentos más duros con el apoyo de Mons. Proano. Poco a poco fue tomando conciencia de que la lucha era de todo su pueblo y actualmente es dirigente nacional indígena, responsable de la comisión de educación y de la mujer.

María Isabel, imposibilitada de moverse libremente con sus piernas acompaña con sus oraciones la lucha de aquellos comprometidos con la construcción de una sociedad nueva. Ora por el trabajo de aquellos que conoce y ama y por los que sólo tiene referencia. Así los



Tomado de UNIFEM 1991.

acompaña silenciosamente desde su diálogo con el Señor.

Mujeres sencillas, de corazón grande. Ellas son sólo una muestra de tantas y tantas mujeres que en el Ecuador y a lo largo de toda América Latina, hacen propuestas concretas a la sociedad, sobre economía, organización social, participación y toma de decisiones.

YANIN ESPINOZA
SERPAJ- ECUADOR



CONTENIDO

- ✦ EDITORIAL: MUJERES POR LA VIDA Yanín Espinoza (SERPAJ-Ecuador)
- ✦ PROBLEMÁTICA DE LA MUJER NICARAGUENSE Verónica Argueda (SERPAJ-Nicaragua)
- ✦ EL TRABAJO DE LA MUJER Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (III parte) Anayansi Turner (SERPAJ-PANAMA)
- ✦ NOTICIAS BREVES

PROBLEMATICA DE LA MUJER NICARAGUENSE

I PARTE

por: Verónica Argueda
Responsable del Programa
SERPAJ-NICARAGUA

INTRODUCCION

Mil novecientos noventa marca lo que podríamos llamar el desprendimiento y la dispersión de la agrupación de mujeres organizadas en AMNLAE.

La necesidad de apoyo incondicional al FSLN durante la década pasada, planteó a esta agrupación la opción única y partidaria al mismo. Las circunstancias coyunturales y de contexto exigieron presencia y acciones permanentes de todos los sectores ya que la prioridad era la defensa de la nación debido a la agresión del gobierno norteamericano.

AMNLAE, tiene sus antecedentes en AMPRONAC, la que fue un agrupamiento de mujeres organizadas que lucharon contra la dictadura de Somoza. Uno de los señalamientos que se descubre hoy como debilidad, es que esta asociación de mujeres siempre estuvo durante la administración sandinista en defensa de los intereses del FSLN como partido.

Los intereses de género quedaron al margen, por indiferencia, por obviarlos, ignorarlos, o por estrategias partidarias. Lo cierto es que hoy el movimiento de mujeres en Nicaragua, incluyendo esta agrupación, tiene una profunda preocupación y a la vez necesidad de retomar y recuperar el espacio que estuvo implícitamente negado. AMNLAE sigue siendo una de las expresiones más organizadas del movimiento de mujeres en nuestro país.

El movimiento de mujeres lo componen además diferentes colectivos de mujeres, Casas de la Mujer y agrupaciones que de una u otra forma tuvieron vínculos o algún tipo de acercamiento con la Asociación de Mujeres Luisa Amanda Espinoza (AMNLAE). También podemos contar en este movimiento a mujeres organizadas en secretarías como ATC, ANDEN, diferentes agrupaciones religiosas, protestantes, Comunidades Eclesiales de Base, Fundación para la mujer etcétera.

Hoy, Nicaragua cuenta con un movimiento de mujeres organizadas en proceso de reconocer conscientemente su derecho de género.

LA VIOLENCIA AFECTA A LA MUJER

La realidad de violencia que atraviesa Nicaragua, no sólo afecta a los sectores de personas que están al Servicio de las diversas instituciones, ésta también afecta profundamente a la población que no es económicamente activa, en ella incluimos a los/las desempleados (das), a los niños (as) que en numerosos casos se ven por

las avenidas y calles vendiendo cualquier cosa que ellos (as) consiguen para llevar algo a sus hogares, a las amas de casa que dependen del ingreso restringido de sus esposos, compañeros, a esas grandes mayorías de personas que no son económicamente activa, desempleados (as).

La violencia pareciera como una avalancha que no sólo gana cada espacio en el ámbito social, económico, político, cultural y familiar, sino que es una fuerza mortal que nos está destruyendo; afirmamos esto ya que el recrudescimiento de violaciones en contra de la mujer en nuestro país lo vemos a diario; así mismo las diversas formas y maneras de marginar, discriminar y excluir a la mujer a diferentes partidos institucionales, gubernamentales, organismos, partidos, sindicatos, etc. Nos motivan a pensar, reflexionar y a llevar a cabo acciones que expresan radicalmente que la violencia contra la mujer tiene que terminar.

Uno de los aspectos que tenemos que combatir como fundamental es la concepción patriarcal de la composición familiar sobre el rol que se ha impuesto a la mujer como subordinada al mismo.

Uno de los afectados directos de esta subordinación es el dejarse maltratar por su marido o compañero ya que la enseñanza que ha recibido le ha exigido callarse o silenciarse, ya

que su "dueño" y "señor" tiene todo el derecho por ser el que manda y dirige la familia. Podemos decir que a partir de esta concepción machista, este maltrato que puede ser psicológico, moral, físico, espiritual, despersonaliza y desvaloriza a la mujer convirtiéndola en un ser no persona, un objeto que tiene dueño y que ese mismo tiene el "derecho natural" de hacer deshacer con ella como le plazca. Este modo de pensar se refleja en lo social de manera que todo lo que ocurra al interior de la pareja y la familia es de un ámbito privado, en donde nadie tiene derecho a interferir o ayudar, en el caso de la mujer, este problema es privado no público.

EN LO ECONOMICO

Las exigencias y presiones económicas que atraviesa la familia nicaragüense, es dramática.

Una canasta básica (52 productos básicos) cuesta C\$

600 y 700 córdobas y una trabajadora obrera gana entre C\$300 y 500 córdobas, vale señalar que los gastos a nivel de la familia tienen que ver desde alimentación, vivienda, hasta el calzado, ropa y salud, sin tomar en cuenta que la recreación familiar no forma parte de presupuesto alguno. La mujer y la familia no pueden recrearse. La carga es más "liviana" cuando algunos (as) de los (las) hijos (as) o en el caso donde esté el marido o compañero ayudan por tener algún trabajito que les reporte algún ingreso.

Como la atención médica y la educación ya no son gratuitas a la madre de familia le toca vérselas para matricular a sus hijos (as), comprar los útiles escolares; cuando ellas o alguno (a) de su familia se enferma, la atención médica le dice que tiene que ingeniárselas para comprar las medicinas, la razón es que el presupuesto para el sector salud se está restringiendo, la salud en nuestro país está relegada, lo mismo que la educación, lo prioritario e importante es mantener la paridad de la moneda córdoba aunque eso cueste el desgaste y recorte de los beneficios sociales y públicos. ¿Dónde queda la mujer en todo esto? Claro ella es la que defiende los intereses de su familia, sin embargo ella misma y sus propios intereses de género quedan en un segundo plano y en la mayoría de los casos no existe conciencia de esto. ♀

**¡MUJER, NO LLORES,
HABLA! ¡NO TE QUEDES
CALLADA! MUJER, LA
VIOLENCIA SE NUTRE DE
TU SILENCIO. ¡EL
SILENCIO ES COMPLICE DE
LA VIOLENCIA! ¡EL
HOSTIGAMIENTO SEXUAL
NO ES UN PIROPO, ES
OFENSIVO, ES VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER!**

*¡estamos
reclamando
nuestras
propias
vidas!*



Fuente: CTIM
La Tribuna

EL TRABAJO DE LA MUJER Y LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (III PARTE - FINAL)

Por: Anayansi Turner

V- LA PROTECCION DE LA MATERNIDAD

La protección de la maternidad figura entre los objetivos de la O.I.T., razón por la cual han sido sancionados diversos instrumentos a este respecto.

En un principio se amparó a las mujeres que laboran en el comercio y la industria y desde 1952 se tutela a las asalariadas de la industria, de la agricultura, de trabajos no industriales, del servicio doméstico y de ocupaciones a domicilio. Sin embargo, existe la posibilidad de que los países suscriptores se sustraigan de la protección, estableciendo excepciones en el caso de los trabajos domésticos, a domicilio, en las empresas agrícolas y de transporte marítimo.

Estas normas de tutela consagran un descanso de maternidad de doce semanas mínimo, de las cuales seis o más deberán tomarse después del parto; una tasa mínima para las prestaciones en dinero por el seguro; fuero de maternidad; posibilidad de interrupciones durante la jornada de trabajo a fin de lactar al hijo, que serán contadas como horas de trabajo.

Las recomendaciones que hace la O.I.T. son las de ampliar el permiso de maternidad a 14 semanas; conceder prestaciones en dinero por tasas más elevadas; proporcionar asistencia médica más completa; otorgar ciertas prestaciones como el suministro de leche y canastillas; facilitar instalaciones para la lactancia, entre otras.

La O.I.T., al hacer una evaluación de las normas internacionales sobre la protección de la maternidad, señala que éstas han ejercido una influencia indiscutible en las legislaciones nacionales, las cuales -en ocasiones- han superado las garantías contenidas en los Convenios y Recomendaciones. No obstante, existen limitaciones a una mayor ratificación de los Convenios como lo son la carga financiera que representa el otorgamiento de prestaciones de maternidad a las mujeres ocupadas en la agricultura, las trabajadoras a domicilio y del servicio doméstico; y la imposibilidad de aplicar los citados instrumentos a las mujeres excluidas del seguro por su elevada remuneración.

No hay discusión en cuanto a la necesidad de

protección legislativa que merece la función biológica de la mujer, sin embargo, el peso del embarazo, el parto y la atención del hijo sigue recayendo más que todo en ella. La tendencia moderna es que la maternidad se considere una función social y, por lo tanto, no sea causa de discriminación de las mujeres en el empleo, y que las prestaciones atinentes a ella sean otorgadas por el Estado a todas las mujeres sin distinción, ya se trate de campesinas, obreras, amas de casa, etc.

VI- LOS TRABAJOS NOCTURNOS E INSALUBRES

El Convenio No. 89 de 1948 prohíbe el trabajo durante la noche a mujeres empleadas en la industria, con excepción de aquellas que ocupen puestos directivos o técnicos de responsabilidad o empleadas en servicios de sanidad y bienestar que no efectúen trabajo manual o en los casos de fuerza mayor.

Asimismo, el Convenio No. 45 de 1955 proscribió el empleo del sexo femenino en las labores subterráneas de las minas, al menos que ocupen cargo de dirección y no se dediquen a trabajo manual.

Y para proteger la función reproductora de la mujer se le prohíbe trabajar en la pintura industrial donde se utilice la cerusa, el sulfato de plomo o cualquier otro producto que los contenga.^(*) Se le recomienda no laborar en industrias donde se usen compuestos de zinc o de plomo; y en el caso de mujeres en edad de concebir, no someterse a riesgo de radiaciones ionizantes.

Aun cuando tales instrumentos pretenden proteger a la mujer de la faena excesiva, de los peligros propios de algunos trabajos y de los riesgos de que se vea afectada su función biológica, las prohibiciones que entrañan, han sido fuente de discriminación para la mujer.

Las normas tuteladoras de su función reproductora deben fundamentarse en conocimientos médicos y sólidos y el avance experimentado por la ciencia.

Las prohibiciones del trabajo nocturno excluyen el sector femenino durante períodos del día, restringiéndole sus oportunidades de empleo. Al respecto, en los países industrializados existe una tendencia a flexibilizar o suprimir estas

prohibiciones, y también de abolirlas pero creando normas protectoras tanto para hombres como para mujeres.

En cuanto al trabajo subterráneo se considera que los riesgos laborales que el mismo implica afectan a todos los trabajadores independientemente del sexo, por lo cual debe legislar a favor de ellos, ya sean hombres o mujeres, disminuyendo la jornada de trabajo, exigiendo la adopción de ciertas medidas de seguridad, etc.

VII. CONCLUSIONES

La labor de la O.I.T. de tratar de atemperar la discriminación que todavía se ejerce en los mercados laborales contra la mujer la ha llevado a la adopción de distintos instrumentos jurídicos que consagran los principios de no discriminación y de igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor; a la protección de la maternidad; al amparo de los trabajadores con responsabilidades familiares; y a la regulación de los trabajos nocturnos e insalubres, esfuerzos estos que resultan dignos de encomio. A pesar de esto, en comparación con las legislaciones nacionales, la normatividad internacional resulta mucho más avanzada.^(**)

En cuanto a la práctica sigue y seguirá existiendo discriminación laboral hacia la mujer, en tanto no se modifiquen los papeles familiares y sociales diferenciados que le toca jugar a cada sexo y se siga subvalorando el trabajo femenino para la superación de esta problemática, tal como lo han reconocido las Naciones Unidas, es necesaria la integración de una sociedad real entre cónyuges y la participación de ambos en los derechos y responsabilidades que implican el matrimonio y la paternidad.

(*) Y a las embarazadas y lactantes, en tareas que entrañan exposición al benceno.

(**) Por otro lado, algunas normas protectoras de la mujer han ocasionado a ésta una restricción de sus oportunidades de empleo cuando la tendencia moderna en que se dictan disposiciones que protejan ambos sexos de los riesgos a su salud y de otra índole que impliquen la realización de algunas faenas, al menos que se encuentre en peligro la capacidad reproductora de la mujer.



NOTICIAS BREVES

● *Recibimos con gran alegría tres buenas noticias:*

● *Yanin Espinoza, Coordinadora de SERPAJ-Ecuador ha recibido a su primer hijo Pablo Emanuel.*

● *Mercedes Butrón, Coordinadora de SERPAJ-Bolivia de igual manera ha recibido a su primer hijo, Iván.*

● *Nicolasa Terreros, Coordinadora del Programa Mujer de SERPAJ-AL espera a su primer hijo (a) para septiembre.*

● *A ellas les enviamos un saludo de felicitación deseándoles lo mejor en esta nueva tarea y etapa de sus vidas.*

● *Nicolasa CHE, defendé los colores!... ya somos el 52%... Vamos a aumentar esa cifra CHE...*

● *Y algunos dicen que hay una epidemia en SERPAJ-AL... por lo tanto, Nelsa, ten mucho cuidado che... es contagiosa la cosa.*



es una publicación del
SERPAJ - AL
 Programa Mujer
 Editado en
SERPAJ - Panamá
 Apdo. 861
 Zona 1, Panamá.

MUJER LATINOAMERICANA HOY

Equipo Responsable:
 Nelsa Curbelo
 Coordinadora General
 SERPAJ-AL

Nicolasa Terreros (Panamá)
 Pilar Ruiz (Argentina)
 Blanca Yañez (Chile)
 Yanin Espinoza (Ecuador)
 Rose Batista (Brasil)

Suscripción Anual: América Latina \$ 8.00
 Otros países \$ 10.00